

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

4185 BARCELONA

Margarita Marquina Castells, la Letrada de la Administración de Justicia del juzgado de lo mercantil número 2 de Barcelona al objeto de dar publicidad al auto de declaración de concurso dictado por esta órgano judicial, hago saber:

Número de asunto: concurso abreviado 947/2017 sección B.

NIG: 0801947120178003041.

Fecha del auto de declaración: 9 de enero de 2018.

Clase de concurso: voluntario abreviado.

Entidad concursada: EUROPEAN DRINKS DISTRIBUTION COMPANY SL con CIF B65764300 y domicilio en avenida Francesc Macia 60, 7.º 3.º, 08207 Sabadell.

Administradores concursales

Se ha designado como administrador concursal:

MILINERS CONCURSAL SLP, quien designa a don Joaquin Bordas Montoliu de profesión economista.

Dirección postal: avenida Diagonal 550, 3.º 1.º de Barcelona.

Dirección electrónica: concurstal@miliners.com

Régimen de las facultades del concursado: Intervenidas.

Llamamiento a los acreedores: Los acreedores deben comunicar sus créditos a la administración concursal, a través de la dirección postal o electrónica antes señaladas, a los efectos de su inclusión en la lista de acreedores y posterior reconocimiento y clasificación de conformidad con el artículo 85 de la ley concursal (LC), en el plazo de un mes a contar desde la publicación.

La lista de acreedores puede consultarse en la oficina judicial, sita en avenida Gran Via de les Corts Catalanes, 111, edificio C, planta 12 Barcelona.

Forma de personación: los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deben hacerlo por medio de procurador y asistidos de abogado (artículo 184.3 LC). La personación se debe realizar en la oficina de tramitación concursal a los órganos mercantiles.

Barcelona, 12 de enero de 2018.- La Letrada de la Administración de Justicia.

ID: A180004570-1